



## **ANTES DE CAMBIAR LA LEY TENEMOS QUE HABLAR DE POSESIÓN DE ARMAS**

**Fernando Jiménez Sánchez**

La semana pasada, el Presidente de la República envió al Congreso una reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Con ella, se busca restringir la posesión y el uso civil de armas y facilitar el acceso a servidores públicos, particularmente a los miembros de las Fuerzas Armadas. Esta reforma surge en un momento complicado, con una mayoría oficialista que podría hacerla realidad sin debate, así como con altos niveles de violencia y vulnerabilidad ciudadana.

La reforma parece terminar con la idea de que los mexicanos somos pacíficos, al aceptar que somos los generadores de más de 30 millones de delitos que se cometen cada año, de más de 50 mil casos de desaparecidos y de los 200 mil homicidios en este sexenio. Ante esto, todo indica que el gobierno comienza a ver a las personas como una amenaza, o que reconoce un riesgo que implica la población legalmente armada.

El debate sobre la violencia, particularmente los homicidios y el número de armas, a nivel mundial, es complejo. Por un lado, están aquellos que aseguran que la existencia de armas de fuego aumenta la violencia entre las personas, y por otro, quienes piensan que dicha existencia permite a las personas defenderse de los agresores.

Internacionalmente, los países más violentos, como México, tienen una baja tasa de armas legales. Mientras que países reconocidos por su baja violencia y criminalidad, como Canadá, Uruguay, Finlandia, Islandia, Noruega, Suiza, Suecia, Nueva Zelanda o Luxemburgo, tienen una tasa mayor. Esto indica que el mero número de armas es insuficiente para explicar la violencia que se presenta en un país.

Las diferencias de México con estas naciones menos violentas son muchas, además del tamaño territorial, la población, la historia y la fortaleza institucional, tienen una cultura que les ha evitado tener problemas de violencia y criminalidad como el nuestro. La presencia de una criminalidad vigorosa y transnacional que ha debilitado al Estado, insertándose en la cultura nacional, normalizando la violencia y modificando el comportamiento y los valores es un reto particular nuestro.

Desde hace tiempo, el país, ante los altos niveles de violencia y criminalidad, debería haber iniciado un debate importante sobre el acceso y uso de armas. Irónicamente, esto no se ha hecho posiblemente debido a la facilidad con que se accede a ellas en el mercado ilegal. Este



dilema podría agudizarse ante la propuesta de reforma del Presidente de la República, que dificultaría la posesión y el uso de armas de fuego legales.

El dilema es serio: esos más de 30 millones de delitos que se cometen cada año, además de los más de 50 mil casos de desaparecidos y los 200 mil homicidios en este sexenio, no han sido prevenidos por las instituciones del Estado mexicano. Ni las policías municipales, estatales ni las Fuerzas Armadas han protegido a los ciudadanos y su patrimonio de la voracidad criminal. Ante esto, lo lógico sería facilitar el acceso legal a las armas de fuego y aumentar la posibilidad de que las propias personas asuman la responsabilidad que el Estado no ha cumplido.

El gobierno federal parece verlo en sentido contrario. La reforma demuestra la idea de debilitar aún más, o incluso ilegalizar y penalizar, los esfuerzos ciudadanos para defenderse legítimamente. Dificultar, que las personas puedan reaccionar en legítima defensa con armas de fuego ante los actores criminales parece ser el objetivo de un gobierno que ha fallado en proteger la vida y la propiedad.

Una reforma de este tipo debilita y pone en situación de vulnerabilidad a las personas y fortalece a los criminales; por lo tanto, es muy probable que sea útil para perseguir a los ciudadanos, más no a los criminales. El enfoque con el que se presenta es contraproducente pues hará más atractivo el ya extenso mercado ilegal de armas, que, en contubernio con autoridades civiles y militares, está diseminado por todo el país de armas ilegales.

La reforma distorsionará el mercado ilegal y, de aceptarse las nuevas restricciones, aumentaría los precios de las armas de fuego ilegales, alimentando la criminalidad y la violencia vinculada a este mercado. Asimismo, al imponer nuevas restricciones, aumentarían el número de personas que podrían estar cometiendo un delito, haciéndolas susceptibles de ser extorsionadas ante el aumento de las penas por posesión y uso.

## Recomendación estratégica

El Gobierno de la República debe tener cuidado con las consecuencias que pueden acarrear sus decisiones para la protección de las personas. La situación de violencia, el control criminal y la incapacidad institucional obligan a empoderar a los ciudadanos, en lugar de disminuir su capacidad de reacción ante los actores criminales. La vida y la libertad de miles de personas dependen de las armas de fuego; retirárselas o hacer que pierdan la libertad por poseerlas o usarlas sería un sinsentido en comunidades de alta violencia.



Las razones para flexibilizar o robustecer el mercado legal de armas son muchas, y deberíamos debatirlas, sobre todo ahora que se presenta esta reforma restrictiva. La propuesta del Presidente podría ser la base para generar una ley funcional que, al mismo tiempo que regule el mercado de armas de fuego legales, reconozca y dé solución a la necesidad de miles de mexicanos de poseer y usar un arma para la defensa legítima de su vida y de su patrimonio.

## Último momento

De película es la operación del gobierno de Israel en la lucha contra la organización terrorista Hezbolá, que involucró la manipulación de localizadores personales y radios para convertirlos en artefactos explosivos improvisados, resultando en la muerte de 39 miembros de la organización e hiriendo a 2,500. Esta operación será estudiada durante décadas y modificará los paradigmas actuales de la seguridad.

Agradezco los valiosos comentarios de **Misael Barrera Suárez** colaborador de CIS-Pensamiento Estratégico, especialista en seguridad e inteligencia y Licenciado en Relaciones Internacionales por la UNAM.

Síguelo en [@MisaelBarreraS](#)

## Fernando Jiménez Sánchez

Investigador CONAHcyT-El Colegio de Jalisco; colaborador del CIS Pensamiento Estratégico; miembro del SNII y del Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia de la Universidad Nacional Autónoma de México y coordinador de Grupo de Trabajo Interinstitucional de Seguridad Metropolitana de El Colegio de Jalisco. Doctor por la Universidad Carlos III de Madrid, Maestro por la Universidad Rey Juan Carlos y Politólogo por la UNAM.

Síguelo en [@fjimsan](#)



**Informe estratégico**



**@CIS\_Estrategico**



**Informe estratégico**